Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Pliego de prescripciones técnicas para el suministro mediante compra de maquinaria para trabajos de mantenimiento de cementerios:

Segadora para el cementerio de Santa Isabel.

1.- OBJETO

Es objeto de este pliego definir las prescripciones técnicas que han de regir el suministro mediante compra de una segadora autopropulsada con aspiración y dos accesorios, pala quitanieves y triturador para mulching, para su uso en el cementerio de Santa Isabel, en Vitoria-Gasteiz.

2.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

La segadora a suministrar será totalmente nueva y reunirá, como mínimo, las características técnicas y equipamiento establecido en el presente pliego.

Los requisitos indicados a continuación deben entenderse como requisitos mínimos (salvo aquellos que figuren en máximos), y deberán ser cumplidos por todas las máquinas que se oferten. Su cumplimiento será considerada obligación contractual esencial.

Corresponderá a cada licitador acreditar que las prescripciones de la máquina que oferta son equivalentes o superiores a las señaladas. Las propuestas que ofrezcan características inferiores o equivalente sin que dicha equivalencia quede formal y expresamente acreditada, serán excluidas del presente procedimiento de contratación.

Cualquier prescripción técnica que se ofrezca por encima de las requeridas se entenderá incluida en el precio ofertado, sin que en ningún caso sea admisible ofrecer un precio por encima del de licitación con la justificación de las mejores prescripciones ofertadas.

La codificación del objeto del contrato CPV/2008 es: 16310000 – Máquinas segadoras

Se suministrará un máquina segadora autopropulsada con aspiración totalmente equipada y con dos accesorios completos incluido todo elemento necesario para su montaje y desmontaje en la segadora. Todos los elementos deberán contar con la homologación correspondiente

Las presentes prescripciones técnicas **establecen los requisitos mínimos que deberá cumplir el producto**.

Los ofertantes deberán especificar en su documentación técnica las características de la máquina y accesorios ofertados.

Se adjuntará una declaración firmada por el licitador de cumplimiento de los requisitos mínimos de este pliego técnico.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/09/2025 15:13:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/6

343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74

Los equipos cumplirán la directivas europeas legalmente en vigor en la fecha del suministro, específicamente de Seguridad de Maquinaria 2006/42/CE Anexo II A, de Compatibilidad Electromagnética 72/245/CEE y de Emisiones Sonoras para máquinas de uso al aire libre 2000/14/CE (modificada por 2005/88/CE).

La máquina deberá entregarse acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de garantía.
- Manual de uso, red de talleres oficiales y cualquier otra documentación de interés para el usuario de la máquina

Los requisitos técnicos mínimos son los que a continuación se exponen:

- Máquina segadora autopropulsada con aspiración con los implementos de trituradora efecto mulching y pala quitanieves.
- Eyección central trasera directa: sin obstáculos entre el chasis y la cesta (eje motriz zancudo, transmisión por cadena)
- 2 hojas con giro en sentidos contrarios.
- Transmisión de avance electrostática con bloqueo diferencial.
- Siega y recogida en condiciones húmedas, en cualquier época del año.
- Anchura de corte: 100cm
- Motor de gasolina. Potencia máxima 11,3kw/3600rpm, 2 cilindros. Cilindrada 603cm³
- Régimen máximo de utilización :2900rpm
- Capacidad de depósito de combustible14,5l
- Transmisión hidrostática en las 2 ruedas traseras
- Velocidad hacia delante hasta 12km/h. Hacia atrás entre 0 y 10km/h
- Rendimiento teórico: 12.000m²/h
- Rendimiento recomendado: 15.000m²/día
- Cuchilla desembragable mediante embrague electromagnético
- Ajuste de altura de corte centralizado en 6 posiciones de 39 a 97mm
- Descarga del recogedor hidraulica en el suelo.
- Capacidad del recogedor:500l
- Peso 445kg
- Ruido en posición de conducción:86,7db(A)
- Transmisión hidrostática
- Cambio entre marcha de avance y marcha atrás sin desembrague

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/09/2025 15:13:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/6

343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74

- Plato de corte de 1cm de grosor con protección contra la corrosión y los impactos violentos.

Accesorios exclusivos para la máquina segadora:

- Mulching. Montaje del obturador en la parte trasera del plato de corte sin necesidad de montar una cuchilla.

- Pala quitanieve. Incluso soporte de colocación y palanca de mando.

3.- NORMATIVA APLICABLE:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 2028/1986 por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la C.E.E., relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos (BOE 02.10.86)
- Actualizaciones del R.D. 2028/1986.
- REGLAMENTO (CE) No 595/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de junio de 2009 relativo a la homologación de los vehículos de motor y los motores en lo concerniente a las emisiones de los vehículos pesados (Euro VI) y al acceso a la información sobre reparación y mantenimiento de vehículos y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 715/2007 y la Directiva 2007/46/CE y se derogan las Directivas 80/1269/CEE, 2005/55/CE y 2005/78/CE.
- Real Decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos. (BOE 24.06.10).
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos (BOE 08.11.17).
- Directiva 2009/33/UE relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes.
- Directivas europeas de Seguridad de Maquinaria 2006/42/CE.
- Anexo II A, de Compatibilidad Electromagnética 72/245/CEE
- Emisiones Sonoras para máquinas de uso al aire libre 2000/14/CE (modificada por 2005/88/CE).
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre (BOE del 10), de Prevención de Riesgos Laborales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/09/2025 15:13:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/6

343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74

- R.D. 39/1997, de 17 de enero (BOE del 31), por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Directiva 2006/95/CE, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.
- Directiva 2004/108/CE, de 15 de diciembre de2004, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética y por la que se deroga la Directiva 89/336/CEE.
- Directiva 2006/42/CE, de 17 de mayo de 2006, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre “Seguridad de las máquinas”.
- UNE-EN 982:1996+A1:2008, Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas. Hidráulica.
- UNE-EN ISO 12100:2012, Seguridad de las máquinas. Principios generales para el diseño. Evaluación del riesgo y reducción del riesgo. (ISO 12100:2010).
- UNE-EN ISO 13849-1:2008, Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño. (ISO 13849-1:2006).
- UNE-EN ISO 13849-1:2008/AC:2009, Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño. (ISO 13849-1:2006/Cor 1:2009).
- UNE-EN ISO 13849-2:2008, Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 2: Validación. (ISO 13849- 2:2003).
- UNE-EN 60204-1:2007, Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales. (IEC 60204-1:2005, modificada).
- UNE-EN 60204-1:2007 CORR:2010, Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.
- UNE-EN 60204-1:2007/A1:2009, Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.
- UNE-EN 60439-1:2001, Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 1: Conjuntos de serie y conjuntos derivados de serie.
- Instrucción EAE, Instrucción del acero estructural aprobado por el real decreto 751/2011 , de 27de mayo de 2011.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/09/2025 15:13:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/6

343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74

Y/o todas aquellas que se sean necesarias para su uso en cumplimiento de las normativas pertinentes en la maquinaria a suministrar, y en materia de seguridad y salud.

Cuando en alguna disposición se haga referencia a otra que haya sido modificada o derogada, se entenderá que dicha modificación o derogación se extiende a aquella parte de la primera que haya quedado afectada.

4.- CONDICIONES GENERALES

La modalidad de contratación es en régimen de COMPRA.

Antes de llevar a cabo la recepción final de la máquina deberá realizarse una prueba in situ para la verificación de la adecuidad de la misma a las necesidades especificadas en este pliego.

La máquina se entregará con toda la documentación técnica necesaria para su uso y mantenimiento y cuantos requisitos sean exigibles para su correcta utilización.

A la recepción de la segadora y los accesorios deberá entregarse y comprobarse todo el equipamiento. Será por cuenta del adjudicatario:

a) Bolsa con herramientas para el mantenimiento ordinario de la máquina.
b) Certificados de fabricación y ficha técnica.
c) Libro de usuario
d) Manual de recambios.

El adjudicatario deberá ofrecer formación de 6 h. lectivas en el manejo y utilización de la máquina a los trabajadores del cementerio. La formación se hará en dos días en horario de 11:00 a 14:00h de lunes a sábado.

5.- PLAZO DE ENTREGA

La entrega del vehículo será efectuado en un plazo de **2 MESES** contados desde la fecha de la comunicación de la propuesta de adjudicación.

6.- PLAZO DE GARANTÍA

Contará con una garantía de **dos** años, desde la fecha de recepción.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/09/2025 15:13:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/6

343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74

Durante el plazo de garantía el adjudicatario vendrá obligado, al menos:

a. Sustituir aquellas piezas que sean necesarias y que sean debidas a defectos de materiales o de construcción del vehículo o del diseño del mismo.

b. Ejecutar la reparación, en el caso de que el Ayuntamiento lo considere oportuno, en un máximo de 72 horas, y a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía.

c. En el caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivadas por errores de diseño, fabricación o de manipulación por parte de la empresa adjudicataria, el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso contrario se establecerá una ampliación del periodo de garantía hasta que el error haya sido subsanado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/09/2025 15:13:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/6

343547AVH4R6IZKOGATWKYDF74